JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSVALDO EMILIO MANARESI

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Séptima Nominación de Rosario, Secretaria autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "FOSQUE MIRIAM RAQUEL s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA", Expte. Nº 672/06, se ha dispuesto que el Martillero Osvaldo Emilio Manaresi, C.U.I.T Nº CUIT Nº 20-12.004.243-3, proceda a vender en pública subasta el día 10 de junio de 2008 a las 15:30hs. o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Sala de Remate de la Asociación de Martilleros, sita en calle Entre Ríos Nº 238 de Rosario, el inmueble -Departamento, cochera y baulera- ubicado en el Edificio Alfar 18-19, sito en Bajada Sargento Cabral Nº 501/03/05/07/13/15, de Rosario, identificado como 1) unidad 54 parcela 06-02, ubicada en el P. 6º, con destino vivienda, con una superficie de propiedad exclusiva de 143.77m2 y superficie de propiedad común de 105.78m2, con un valor proporcional en relación al conjunto de 3,16%.- 2) unidad 31 parcela 02-06, ubicada en el P. 2º, con destino cochera, con una superficie de propiedad exclusiva de 18,53m2 y superficie de propiedad común de 4,15m2, con un valor proporcional en relación al conjunto de 0,18%.- 3) unidad 92 parcela 16-02, ubicada en el P. 16º, con destino baulera, con una superficie de propiedad exclusiva de 3,15m2 y superficie de propiedad común de 0,69m2, con un valor proporcional en relación al conjunto de 0,03%.- Saldrá a la venta con una base de $ 250.000.-, de no haber postores por dicha base ni por el 25% de la retasa, saldrá a la venta por un 20% de la base como última base; según constatación obrante en autos, "desocupable" Art. 504 C.P.C.C..- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio de venta en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado plaza Rosario, con más el 3% de comisión, Ley 7547 Art. 63, al Martillero actuante. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, en el Nuevo Bco. de Sta. Fe Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para esta causa. Serán a cargo del adquirente el pago de los impuestos tasas, contribuciones y expensas, a partir del primer día del mes en que se declaró la quiebra del fallido (04-07-2007), como así también los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio, e IVA si correspondiere; incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Haciéndose saber que el comprador deberá acudir ante Escribano Público para realizar la transferencia de dominio, excluyéndose la opción prevista en el Art 505, 2º párrafo, C.P.C.- Obran en autos las copias de títulos y Reglamento de Copropiedad para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos.- En comprador deberá indicar dentro del sexto día de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y constituyendo domicilio; caso contrario, vencido el plazo, se lo tendrá por adjudicatario definitivo.- Previo al reintegro de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginal de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes.- Informa el Registro General: Dominio inscripto a nombre de la fallida, L.C. Nº 6.684.383, al Tomo 956, Folios 252/250/251 Nros. 384620/384618/384619, P.H. Dto. Rosario.- Inhibición anotada a nombre de la fallida, Tomo 17 IC, Folio 445, Nº 365926, fecha 01-08-07.- Exhibición: 6 y 9 de junio de 2008, de 10 a 11:30hs.- Secretaría, Rosario, 29 de mayo de 2008. Dra. Liliana Peruchet de Fabbro (Secretaria).-

S/C□35124□Jun. 2 Jun. 6

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 11° Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Delia M. Giles Secretario Autorizante, hace saber que en los autos: "COMUNA DE TIMBUES c/Otro s/Apremio Reconstrucción, Expte. N° 1576/97, la Martillera Mirtha Cabullo, Mat. 1313-C-130, CUIT N° 27-5172273-1, Señálase la fecha de subasta para el día 7 de junio de 2008 a partir de las 9 horas, la que se realizará en el Centro Cultural de la localidad de Timbúes y/o el siguiente día hábil en caso de ser éste feriado, los tres lotes de terreno situados en Jesús María, Depto. San Lorenzo, Lotes 28, 29 y 30 de la Manzana letra B, que según plano N° 50.630/67, Lote 28: Ubicado sobre la calle Pública, a los 55 mts. de otra calle Pública hacia el SO, compuesto de 10 mts de frente al SE, por 35 mts de fondo, que forma una Sup. 350 m2. y linda al SE con calle Pública por su frente al SO con Lote 27 al NO, con el Lote 10 y al NE. con el Lote 29. Lote 29: Ubicado sobre la calle Pública, a los 45 mts de otra calle Pública hacia el SO, compuesto de 10 mts de frente al SE, por 35 mts de fondo, que forma una Sup. 350 m2. Y linda al SE con calle Pública por su frente al SO con Lote 28 al NO, con el Lote 9 y al NE con el Lote 30. Lote 30: Ubicado sobre la calle Pública, a los 35 mts de otra calle Pública hacia el SO compuesto de 10 mts de frente al SE por 35 mts de fondo que forma una Sup. 350 m2. Y linda al SE con calle Pública por su frente al SO con Lote 29 al NO, con el Lote 8 y al NE con los Lotes 5, 6 Y 7 Dominio Inscripto al T. 228 F° 213 N° 150.730 Dpto. San Lorenzo. saldrá a la venta con una Base de $ 295,05. (A.I.l.) cada uno y en caso de no haber postores se retirará de la venta. El Registro Gral. Propiedades informa titularidad de Dominio a nombre del demandado. No registrándose Hipoteca, pero sí Inhibiciones al T° 118 I F° 181 N° 303307 del 10/01/06, nota anterior T° 113 I F° 713 N° 312760 del 12/02/01, por $ 2.100 orden Juzg. Dist. en Feria Enero 2006, Expte. N° 287/1981, autos Bco. Udecoop Coop. Ltdo. (En liq. por el B.C.R.A.) c/Otros s/Juicio Ejec. y Embargo: al T° 116 E F° 4008 N° 361390, T° 116 E F° 4009 N° 361391, y T° 116 E F° 4010 N° 361392 de fecha 17/07/07 por $ 13.401,76. Orden los presentes autos que se ejecutan. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A. y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL en el hall de planta baja. El comprador, deberá abonar en el acto de remate, en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero el 30% de seña y el 3% de comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Ofíciese a los juzgados que hubieron ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma. Ello sin perjuicio de lo normado por el Art. 5035 C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecer en la Secretaría. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblarse el impuesto de sellos establecido, por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se fijan los dos días previos a la subasta en el horario de 10 a 11 hs a los fines de la exhibición de los inmuebles a subastarse. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar, Rosario, Mayo de 2008. Sergio A. González, secretario.

S/C□34847□Jun. 2 Jun. 4

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANABEL V. PASCUAL

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Barco, se hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/Otro

s/Demanda de Apremio", Expte. Nº 659/05 la Martillera Anabel V. Pascual, C.U.I.T. Nº 27-13781113-3, rematará en subasta pública, el día 18 de Junio de 2008, a las 10 hs., en las puertas de ese Juzgado y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Tres lotes de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situados en Villa Fredriksson de la ciudad de Firmat, Departamento Constitución, de esta Provincia de Santa Fe: 1) Manzana Nº 39 Lote Nº 8 (ahora Manzana Nº 439 Lote Nº 8), según el plano oficial es parte de la manzana Nº 39 lote Nº 8 y se encuentra ubicado con frente al Nord-Oeste sobre la calle Blas Parera, entre las calles Paraguay y Callao, a los 40 m. de la calle Paraguay hacia el Sud-Oeste, y mide: 20 m. de frente por 50 m. de fondo; encerrando una superficie total de 1.000 m2. y linda: al Nord-Oeste con la calle Blas Parera; al Sud-Oeste con el lote Nº 9; al Sud-Este con el Lote Nº 3; y al Nord-Este con el lote Nº 7, todos de la misma manzana y plano. 2) Manzana Nº 5 Lote Nº 4 (ahora Manzana Nº 405 Lote Nº 4), según el plano oficial es parte de la manzana Nº 5 y se encuentra ubicado con frente al Sud-Este sobre calle Ovidio Lagos, entre las calles Callao y Florida, a los 60 m. de la calle Callao hacia el Sud-Oeste y mide: 20 m. de frente por 50 m. de fondo; encerrando una superficie total de 1000 m2 y linda: al Sud-Este con la calle Ovidio Lagos; al Sud-Oeste con el lote Nº 5; al Nord-Oeste con el lote N° 6 y al Nord-Este con el lote Nº 3, todos de la misma manzana y plano. 3) Manzana Nº 41 Lote Nº 10 (ahora Manzana Nº 441 Lote Nº 10), según el plano de mensura y subdivisión practicado por el Ing. Civil Enrique de la Vega el día 14 de mayo de 1975 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Nº 86.355/76, se encuentra ubicado con frente al Sud-Este, sobre calle Rafael Obligado, entre las calles Fray Luis Beltrán y Tomas Godoy Cruz, a los 20 m. de la calle Fray Luis Beltrán hacia el Sud-Oeste y mide: 10 m. de frente por 27,50 m. de fondo; encerrando una superficie total de 275 m2. y linda: al Sud-Este con la calle Rafael Obligado; al Sud-Oeste con el lote Nº 11; al Nord-Oeste con el lote Nº 6; y al Nord-Este con los lotes Nº 7 y 9, todos de la misma manzana y plano. Inscripción Dominio: Tº 222 Fº 192 Nº 225.741. Departamento Constitución. Informe del Registro Gral. de Propiedades consta el dominio a nombre de la ejecutada, no registrándose Hipotecas ni Inhibiciones, pero si lo siguiente: Embargos: Al Tº 115 E Fº 3478 Nº 342329, al Tº 115 E Fº 3479 Nº 342330 del 19/05/06, al Tº 116 E Fº 6427 Nº 396504 del 05/11/07 por $ 6.394 o los presentes autos. La venta será al Contado y al Mejor Postor, a saber: Lote Nº 8 (Manzana Nº 439). Base $ 2.990 (Prop. Av. I.I.) Retasa 25% $ 2.242; Lote Nº 4 (Manzana Nº 405) Base $ 2.428 (Av. I.I.) Retasa 25% $ 1.821; Lote Nº 10 (Manzana Nº 441) Base $ 5.372 (Prop. Av. I.I.) Retasa 25% $ 4.029, en todos los casos de persistir la falta de postores, saldrán a la venta Sin Base y al Mejor Postor. Los

que resulten compradores abonarán sin excepción en el acto el 20% del precio de compra como seña, con más el 3% de comisión a la martillera actuante, o el horario mínimo, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. El saldo lo depositarán judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Se hace saber que el Lote Nº 8 (Manzana Nº 439) sale a la venta Desocupado, el Lote Nº 4 (Manzana Nº 405) y el Lote Nº 10 (Manzana Nº 441) salen a la venta Ocupados, y que obran agregados en autos a disposición de los interesados acta de constatación y fotocopias extracto Título de Propiedad de los inmuebles, acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza (Art. 494 del C.P.C. y C.). Los impuestos, tasas, servicios y/o contribución de mejoras serán a cargo del comprador a partir de la fecha de subasta, así como también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere. Se hace constar además que se podrán formular posturas bajo sobre cerrado, las mismas deberán ser presentadas ante el Juzgado interviniente. El sobre en su interior contendrá, la postura que efectúa, nombre, domicilio y Nº de documento. Los sobres serán abiertos en presencia del público y se leerán al inicio del remate las posturas que hayan sido formuladas, seguidamente la Martillera llamará a mejorar dichas ofertas. La adjudicación recaerá sobre la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. Se establece además como condición, que para la compra en comisión el comprador deberá indicar el Nombre y Nº de Documento del comitente. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar. Mayores informes a la Martillera TE. (03465) - 423364 de 15,30 a 19 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Firmat,14 de mayo de 2008. Laura Barco, secretaria.

S/C 34851 Jun. 2 Jun. 4

POR

ANABEL V. PASCUAL

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Barco, se hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/OTRO s/APREMIO FISCAL", Exp. Nº 897/04 la Martillera Anabel V. Pascual, C.U.I.T. Nº 27-13781113-3, rematará en subasta pública, el día 25 de Junio de 2008, a las 11 hs., en las puertas de ese Juzgado y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Un lote de terreno, situado en la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana Nº 135 y que en el plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Enrique de la Vega, (Firmat, 16 de septiembre de 1965), archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de la provincia bajo el Nº 43.053, del mismo año, se designa con el Nº 4, el que se encuentra ubicado sobre calle Italia, a los 25,78 m. de calle Obispo Oro hacia el Nord-Oeste y mide: 10 m. de frente al Nord-Este; 12,73 m. en su costado Sud-Este; 11,17 m. en su contrafrente al Sud-Oeste; y 17,73 m. en su costado Nord-Oeste, encerrando una superficie total de 152,30 m2., Lindando: por su frente al Nord-Este, calle Italia; al Sud-Este, lote Nº 5; al Sud-Oeste, lote Nº 6; y al Nord-Oeste, lote Nº 3, todos los lotes de la misma manzana y plano citados. Inscripción Dominio: Tº 322 Fº 163 Nº 149.687. Dpto. General López. Informe del Registro Gral. de Propiedades consta el dominio a nombre del ejecutado, no registrándose Hipotecas pero si lo siguiente: Embargo: Al Tº 115 E Fº 2328 Nº 330577 del 17/04/06 por $ 2.937,24 o los presentes autos. Inhibiciones: Al Tº 118 I Fº 11129 Nº 403970 del 15/11/06, por $ 19.500. Autos "Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado c/Otro s/Inhibición General" Exp. Nº 403/93, o Juzgado Civ. y Com. 2da. Nom. de Venado Tuerto. Se pondrá en venta sin base y al

mejor postor. El que resulte comprador abonará sin excepción en el acto el 20% del precio de compra como seña, con más el 3% de comisión a la martillera actuante, o el honorario mínimo, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. El saldo lo depositará judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Se hace saber que el inmueble sale a la venta con la condición de desocupado y que obran agregados en autos a disposición de los interesados acta de constatación y fotocopia extracto Título de Propiedad del inmueble, acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza (Art. 494 del C.P.C. y C.). Los impuestos, tasas, servicios y/o contribución de mejoras serán a cargo del comprador a partir de la fecha de subasta, así como también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere. Se hace constar además que se podrán formular posturas bajo sobre cerrado, las mismas deberán ser presentadas ante el Juzgado interviniente. El sobre en su interior contendrá, la postura que efectúa, nombre, domicilio y Nº de documento. Los sobres serán abiertos en presencia del público y se leerán al inicio del remate las posturas que hayan sido formuladas, seguidamente la Martillera llamará a mejorar dichas ofertas. La adjudicación recaerá sobre la oferta de precio más alta sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. Se establece además como condición, que para la compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre y Nº de Documento del comitente. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar. Mayores informes a la Martillera TE. (03465) - 423364 de 15:30 a 19 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Firmat, 14 de Mayo de 2008. Laura Barco, secretaria.

S/C 34850 Jun. 2 Jun. 4

POR

ANABEL V. PASCUAL

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Barco, se hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/OTRO s/APREMIO FISCAL", Exp. Nº 1025/05 la Martillera Anabel V. Pascual, C.U.I.T. Nº 27-13781113-3, rematará en subasta pública, el día 25 de Junio de 2008, a las 10 hs., en las puertas de ese Juzgado, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana Nº 42, designado en el plano respectivo como lote Nº 24, el cual forma esquina en la intersección de las calles Independencia y Mendoza, y se compone de 20 m. de fondo y frente al Norte, por 30 m. de fondo y frente al Este, encerrando una superficie total de 600 m2, dentro de los siguientes linderos: por su frente al Norte, con calle Independencia; en su otro frente al Este, con calle Mendoza; en su costado Sud, con el lote Nº 19 y en su costado Oeste, con el lote Nº 22. Inscripción Dominio Tº 397 Fº 235 Nº 315.644. Departamento General López. Informe del Registro Gral. de Propiedades consta el dominio a nombre de la ejecutada, no registrándose Hipotecas, pero si lo siguiente: Embargos: Al Tº 116 E Fº 4597 Nº 370858 del 14/08/07 por $ 25.726,39 o los presentes autos. Inhibiciones: Al Tº 106 I Fº 1145 Nº 217685 del 17/03/94, sin monto, autos "Otros s/Concurso Preventivo" Exp. Nº 1344/93, o Juzgado Civ. Com. y Laboral Nº 8 de Melincué. La venta será al Contado y al mejor postor, con la base de $ 16.730 (Av. I.I.), si por la base no hubiere postores inmediatamente saldrá nuevamente a la venta con la retasa del 25% o sea $ 12.547 y de no haber interesados por la retasa, seguidamente se pondrá en venta sin base y al mejor postor. El que resulte comprador abonará sin excepción en el acto el 20% del precio de compra

como seña, con más el 3% de comisión a la martillera actuante, o el honorario mínimo, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. El saldo lo depositará judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Se hace saber que el inmueble sale a la venta con la condición de desocupado y que obran agregados en autos a disposición de los interesados, acta de constatación y fotocopia extracto Título de propiedad del inmueble, acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza (Art. 494 del C.P.C. y C.). Los impuestos, tasas, servicios y/o contribución de mejoras serán a cargo del comprador a partir de la fecha de subasta, así como también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere. Se hace constar además que se podrán formular posturas bajo sobre cerrado, las mismas deberán ser presentadas ante el Juzgado interviniente. El sobre en su interior contendrá, la postura que efectúa, nombre, domicilio y Nº de documento. Los sobres serán abiertos en presencia del público y se leerán al inicio del remate las posturas que hayan sido formuladas, seguidamente la martillera llamará a mejorar dichas ofertas. La adjudicación recaerá sobre la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo el sobre. Se establece además como condición, que para la compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre y Nº de documento del comitente. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar. Mayores informes a la Martillera TE. (03465) - 423364 de 15:30 a 19 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Firmat, 19 de Mayo de 2008. Laura Barco, secretaria.

S/C□34849□Jun. 2 Jun. 4

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JAIME ADOLFO LAMAS

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial Nº 7 Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nom. de Casilda, Secretaria autorizante, hace saber que en los autos caratulados: "CARDINI MARIA ENRIQUETA s/Quiebra Pedida por Deudor Propia Quiebra" Expte. 466/06, DNI. 6.486.998, del fallido, se ha dispuesto que el Martillero Jaime Adolfo Lamas, Matrícula 1041-L-0055, DNI. 13.1699.368; Según Resolución judicial de Fecha 01/04/08, y demás condiciones de autos, proceda a vender en pública subasta el día 17 dé junio de 2008, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de Arteaga, de resultar inhábil el día fijado se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. Se subastará el 50% indiviso del inmueble, sito en calle Lisandro de La Torre Nros. 353, 363 y 369 de propiedad del fallido: A continuación se describe: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el pueblo Arteaga, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, designado con la letra "E" de la manzana N° "ocho" del plano respectivo, y se compone de veintiún metros sesenta y cinco centímetros de frente por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, lindando: Al Oeste con lote sin número; Al Este con la calle Sosa; Al Sud, con letra "F" y

por el Norte, con lote sin número, Dominio inscripto al T° 172 F° 123 N° 102.440 de la localidad de Arteaga, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Dicho bien saldrá a la venta con una base de $ 70.000 retasa del 25% y si tampoco hubiere oferentes, con una base del 20% de la primera, en caso de persistir la falta de oferentes se sacará de remate, pago 10% a cuenta del precio en el acto de subasta, con más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge del acta de constatación de fs. 63. El saldo se depositará judicialmente una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por los art. 497 y 499 del C.P.C.C.S.F. Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 488 del CPCCSF. Los impuestos tasas, contribuciones y/o servicios que adeudaren los inmuebles, como así también gastos de transferencia e IVA si correspondiere, a partir del auto declarativo de quiebra. Hágase saber a los posibles oferentes que los títulos de propiedad, se hallan agregados en autos no admitiéndose reclamo alguno por insuficiencia de ellos después del remate (Art. 494 del CPCCSF). Los impuestos adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. No se admitirá compra en comisión. Toda cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate deberá practicarse por escribano público. Previo a la aprobación de la subasta se deberá oficiar al Registro General de la Propiedad, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma sin que ello implique transferencia alguna, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir ante un escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye la opción prevista en el art. 505 2do. Párrafo del CPCCSF). Asimismo se hará saber: 1) Embargo: Ordenado por la suma de $ 12.315,45 en los autos: Berniel Roberto c/ Tesser Víctor s/Juicio Ejecutivo", que tramita ante este Juzgado anotado al T° 113 E F° 9233 N° 408294. 2) Inhibición: Trabada por la suma de $ 3.750 anotada al T° 110I F° 1985 N° 332073 en los autos "Banco de Santa Fe SAPEM c/María Enriqueta Cardini de Tesser s/Demanda Ejecutiva." (Expte. Nº 329/93) en trámite ante este Juzgado. 3) Inhibición: Trabada por la suma de $ 120.000 anotada al T° 110I F° 1904 N° 332072 en los autos Banco de Santa Fe SAPEM c/María Enriqueta Cardini de Tesser s/Demanda Ejecutiva." Expte. 331/93, que tramita ante este Juzgado. 4) Inhibición: Trabada por la suma de $ 100.000 anotada al T° 115I F° 6896; Nº 371775 en los autos Banco de Santa Fe SAPEM c/María Enriqueta Cardini de Tesser s/Demanda Ejecutiva.(Expte. Nº 1022/93), que tramitan ante este Juzgado. Edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Jurista". Publicidad, diario La Capital; diario de circulación local, Estrados del Tribunal. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines previstos por el artículo 494 y 495 del C.P.C.C.S.F. y permanecerá en Secretaría. Se permitirá el acceso a los interesados tres días antes de la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Hágase saber a los posibles oferentes en la subasta se aplicará estrictamente lo previsto por el artículo 241 del Código Penal el que a continuación se transcribe "Será reprimido con prisión de 15 días a 6 meses: 1) El que perturbe el orden en las secciones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad este ejerciendo; 2) el que sin estar comprendido en el art. 237, impidiere o estorbare a un funcionario público cumplir un acto propio de sus funciones", el presente artículo deberá ser leído en forma textual previo a la realización del remate por el martillero designado en autos. Ofíciese a sus efectos al Sr. Juez Comunal. Notifíquese por cédula. (Autos: "Cardini, María Enriqueta s/Quiebra Pedida por Acreedor Propia Quiebra. "Expte. 466/06. Dado, sellado y firmado, en el salón de mi Despacho, a los 20 días del mes de mayo de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria.

S/C□34819□Jun. 2 Jun. 6